

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 05-2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

En San Julián Jalisco el día 28 de mayo de 2025, siendo las 12:10 a.m. horas, en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 05-2025 para la cual fueron convocados en tiempo y forma los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, integrado por Presidente Municipal, Síndico y Regidores, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

**-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Siendo las 12:10 horas del día 28 de mayo del año 2025, nos encontramos reunidos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 05-2025, para la cual fueron convocados.-----

Secretario proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento.-----

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>	<b>ASISTENCIA</b>
<b>Lic. Cristian Martín Hernández García.</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.</b>	<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Arq. José Martín Brizuela García.</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Lic. Yolanda Salcido García.</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. Luis Alonso García Márquez.</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. Martha Alicia Vázquez Márquez.</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. Pedro Hernández Jacobo.</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. Juan Bernardo Mojica López.</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Lic. Diana Martina Huerta Soto.</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. Erika Elizabeth Lopez Zermeño.</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. Camilo Aceves Gutiérrez.</b>	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>

**SECRETARIO GENERAL:** *Se hace de su conocimiento que se encuentran presentes 11 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar.*-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de San Julián, se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento 05-2025 y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario dé lectura al orden del día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Se propone para regir la presente sesión el siguiente orden del día.-----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 04-2025 celebrada el día 16 de Abril 2025.**
4. **El Presidente Municipal Lic. Cristian Martin Hernández García, solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación para que se ordene:**
  - A. **Sea declarado como bien del dominio del poder público a favor del municipio de San Julián, Jalisco; el bien inmueble de uso público denominado área de donación Estatal, localizado en calle C21 Profa. Margarita Álvarez esquina con Calle C12 José Guadalupe Muñoz Márquez en la Colonia 23 de mayo municipio de San Julián Jalisco, con superficie de 2181.40 m2 según registro de catastro y medida reciente de 2247.09 m2.**
  - B. **Sea autorizado el inicio del procedimiento de regularización del bien inmueble de uso público denominado área de donación Estatal, descrito en el párrafo que antecede en concordancia con lo dispuesto por el artículo 15 fracción primera de la Ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco.**
5. **El Presidente Municipal Lic. Cristian Martin Hernández García, solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación para brindar apoyo a la Asociación Ganas de Vivir A.C con subsidio por la cantidad de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) para gasto de combustible.**
6. **La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, presenta iniciativa con punto de acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de gasto por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN) para el pago de finiquito y con ello dar por terminada la demanda laboral en contra del Municipio de San Julián, por parte del C. Octavio Delgado García.**
7. **La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, solicita al pleno del Ayuntamiento su aprobación para la firma de Convenio General de Colaboración y Cooperación (RED Estatal, Digital Jalisco, y con ello dar continuidad al servicio de internet gratuito en todo el municipio.**

8. El Regidor Arq. José Martín Brizuela García, solicita al pleno del Ayuntamiento la aprobación de los requisitos para la firma de convenio entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de San Julián, para la ejecución de obras a través del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), ejercicio fiscal 2025.

9. El Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Orencio Ramírez Márquez presenta para su aprobación relación de gastos realizados en el mes de abril de 2025, señalados en el oficio MSJ/HM/2025-66 con fecha del 22 de mayo de 2025.

10. Clausura de la Sesión.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se pone a su consideración integrantes de este Ayuntamiento el orden del día propuesto, preguntando ¿alguien desea hacer uso de la voz?-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario sométase a votación el orden del día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** De no haber intervenciones, en votación económica les preguntó si se aprueba el orden del día.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11 (ONCE)	0 (CERO)	0 (CERO)

**ACUERDO:** Se aprueba el orden del día por la totalidad de los integrantes presentes de este Ayuntamiento.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Toda vez que se ha tomado lista de asistencia, se ha declarado quórum legal, y ha sido aprobado el orden del día, se tiene por desahogados los dos primeros puntos, Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

**PUNTO TRES:** Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 04-2025 celebrada el día 16 de abril de 2025.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Como es de su conocimiento el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 04-2025 celebrada el día 16 de abril de 2025, se les hizo llegar con antelación, por lo que se les consulta si se omite la lectura de la misma.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.

- **ABSTENCIONES**

<b>VOTACIÓN PARA LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 04-2025</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11 (ONCE)</b>	<b>0 (CERO)</b>	<b>0 (CERO)</b>

**ACUERDO:** Se aprueba por 11(ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones el omitir la lectura del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 04-2025 celebrada el día 16 de abril de 2025. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, referente al contenido del acta señalada.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **ABSTENCIONES.**

<b>VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 04-2025</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11 (ONCE)</b>	<b>0 (CERO)</b>	<b>0 (CERO)</b>

**ACUERDO:** Se aprueba por 11 (ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones, el Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 04-2025 celebrada el día 16 de abril de 2025.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**PUNTO CUATRO:** El Presidente Municipal Lic. Cristian Martin Hernández García, solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación para que se ordene:

**A.** Sea declarado como bien del dominio del poder público a favor del municipio de San Julián, Jalisco; el bien inmueble de uso público denominado área de donación Estatal, localizado en calle C21 Profa. Margarita Álvarez esquina con Calle C12 José Guadalupe Muñoz Márquez en la Colonia 23 de mayo municipio de San Julián Jalisco, con superficie de 2181.40 m2 según registro de catastro y medida reciente de 2247.09 m2.

**B. Sea autorizado el inicio del procedimiento de regularización del bien inmueble de uso público denominado área de donación Estatal, descrito en el párrafo que antecede en concordancia con lo dispuesto por el artículo 15 fracción primera de la Ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.** Presenta la Iniciativa. (ANEXO 1).-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **ABSTENCIONES.**

<b>VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 04</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11 (ONCE)</b>	<b>0 (CERO)</b>	<b>0 (CERO)</b>

**ACUERDO:** Se aprueba por 11(ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones:

- A) Sea declarado como bien del dominio del poder público a favor del municipio de San Julián, Jalisco; el bien inmueble de uso público denominado área de donación Estatal, localizado en calle C21 Profa. Margarita Álvarez esquina con Calle C12 José Guadalupe Muñoz Márquez en la Colonia 23 de mayo municipio de San Julián Jalisco, con superficie de 2181.40 m2 según registro de catastro y medida reciente de 2247.09 m2.**
- B) Sea autorizado el inicio del procedimiento de regularización del bien inmueble de uso público denominado área de donación Estatal, descrito en el párrafo que antecede en concordancia con lo dispuesto por el artículo 15 fracción primera de la Ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el orden del día.-----

**PUNTO CINCO:** El Presidente Municipal Lic. Cristian Martin Hernández García, solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación para brindar apoyo a la Asociación Ganas de Vivir A.C con subsidio por la cantidad de hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) para gasto de combustible.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Explica la solicitud.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **ABSTENCIONES**

<b>VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 05</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11 (ONCE)</b>	<b>0 (CERO)</b>	<b>0 (CERO)</b>

**ACUERDO:** *Se aprueba por 11 (ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones, el apoyo hasta por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN), que serán entregados en combustible de forma paulatina durante el año en curso.* -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el orden del día.-----

**PUNTO SEIS:** La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, presenta iniciativa con punto de acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de gasto por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN) para el pago de finiquito y con ello dar por terminada la demanda laboral en contra del Municipio de San Julián, por parte del C. Octavio Delgado García. (ANEXO 02).-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.-----

**Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.** Presenta la iniciativa. (ANEXO 02).

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

**REGIDORA DIANA MARTINA HUERTA SOTO.** En uso de la voz: Nada mas como una aclaración y concuerdo con lo que dice la licenciada Ammi, eh, la mayor, el mayor caso de las personas que es una demanda laboral gana el trabajador, nada más que aquí cuando nos mandan información, yo sí me gustaría nos mandaran todo completo, porque por ejemplo aquí nos pone el contexto de que es una persona y por el finiquito pero aquí no estamos viendo la demanda, de hecho no vimos; bueno, yo lo digo por mi, cuando revise ni la fecha, osea, el lapso de tiempo en ahorita, entonces, ya nada mas lo leo y digo, son 100 o 200, cómo está el proceso, cuánto fue lo que se le ofreció aquí, osea, si vemos la información así como está plasmada. Entonces sí me gustaría, verdad, que si quedara como todo para nosotros tomar el análisis y tomar la decisión y si es pertinente o no para el municipio que se pague esto, esta cantidad.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**En uso de la voz: Muy bien, bueno aquí hay dos opciones, la primera: es la que usted está sugiriendo, que venga más información y la segunda: también se pueden acercar con la síndico municipal y preguntarle todas las dudas que tengan antes de entrar a la sesión para que vengan un poco más preparados porque ahorita ya va a ser momento de la votación y pues obviamente van a tener dudas, a lo mejor si hubiera estado bien o ahí mismo cuando se mando la convocatoria hubieran solicitado más información que era un pase para la otra, tanto de un lado, tratar de poner más información y del otro lado si creemos que falta información este pedirla pues antes de estar aquí porque si no vamos a volar un poco desinformados. la verda es de que cuando negociamos con él, al menos yo en lo personal y creo este que los presentes lo hicimos, no lo estamos haciendo pensando tanto en beneficiarlo a él, sino más bien al gobierno municipal, porque como lo dijo la síndico, es casi un hecho que la demanda va a ser favorable para él, también es casi un hecho que por lo que resta de nuestro gobierno podemos este irnos ganando tiempo y que no nos toque pagarlo a nosotros, casi lo puedo garantizar, pero el presidente que siga sea quien sea, no le íbamos a dejar orilla más que pagar y se iba a tratar de una cantidad mucho más fuerte. la intención es por eso, está claro que estoy de acuerdo con usted de que deberían de haber tenido más información para tomar su decisión, pero bueno, que nos sirva de experiencia para que no vuelva a pasar, si alguien más quiere hacer uso de la voz.-----

**REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LOPEZ.** En uso de la voz: Yo quiera por desinformación preguntar, este, esta persona trabajo, quiero pensar, de qué administración lo corrieron, lo despidieron. okay, el trabajo con Don Juan Jose Garcia, Don Jose y después de este...-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**En uso de la voz: Le dicen que si va a trabajar, se presenta el primer día de trabajo de la administración de Don Efrain Villegas y ese día le dicen que siempre no, lo despiden el primer día de trabajo de Don Efraín.-----

**REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LOPEZ.** En uso de la voz: Y durante esos, es periodo de Don Efrain y posteriormente el pasado de Isabel no presentó ningún cargo de nada.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**En uso de la voz: Si, él presentó la demanda desde la administración de Don Efrain, son asuntos muy largos y han ido ganando tiempo, pero ahorita ya estamos en la última etapa y estamos esperando la sentencia, igual les digo la sentencia puede salir y nos podemos amarrar, podemos mover recursos, garantizar que no podemos pagar a nosotros, pero el siguiente presidente lo vamos a dejar ahorcado, osea si el quiere ser presidente lo vamos a dejar con un laudo donde él va a tener que copiar y restituir el cargo, pagarle salarios caídos, vacaciones, todo lo que comento la síndico, mas si seria una cantidad, me animó a decir que cerquita de un millón de pesos, entonces ahorita lo podemos arreglar con cien mil porque él también está desesperado, él también como que pues él no es abogado, no ha checado el juicio exactamente como está y él siente que su abogado no está haciendo mucho, pero nosotros que ya nos vimos a la tarea de checar el juicio, el juicio está a punto de que le dicten sentencia favorable, entonces aprovechar un poquito de esa desesperación que tiene y ahorita se termina en cien mil. Yo en lo personal lo digo, a mi me duelen hasta el alma soltar esos cien mil porque siempre estuviéramos agarrados o tirados, así lo he hecho una dos veces, pero así está la situación.-----

**REGIDOR C. CAMILO ACEVES GUTIERREZ.** En uso de la voz: Yo tengo una duda, cuando se contrata a un trabajador, por un periodo, son 3 años de un contrato o no?-----

**SÍNDICO LIC. HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCIA.** En uso de la voz: Lo que pasa es que aquí ya nada mas son, al asunto aquí es que cuando él se salió no se le dio nada de finiquito, lo que le quitó poder, entonces aquí ya nada mas es porque él estaba enojado, dice que cuando se le despidió se le dijo que iba a continuar, solo le transfirieron 2500 pesos y dijo es una falta de respeto para mi porque ni siquiera es lo que me corresponde por derecho de como el de este la prima vacacional, el aguinaldo, todo lo que se le da siempre por derecho. entonces él se enojó, agarro abogado y comenzó la demanda, si viene con la intención de negociar o sea yo sí le dije que entendiera que al final de cuentas no éramos una administración ni quienes estuvieramos la culpa de eso, que él tenía su indignación y estábamos completamente de acuerdo con él, pero que fuera por favor un poquito consciente porque al momento de nosotros no darle a él dinero, lo que vamos a hacer es de trabajar para el municipio y eso recae en muchos problema sobre nosotros, entonces el acceso a cien mil pesos, que igual como dice el presidente, si se me hace injusto pero al final de cuenta alguien tiene que resolver y si él está aquí con esa disposición y nosotros también logramos negociar con él, pues yo...

-----

**REGIDOR C. CAMILO ACEVES GUTIERREZ.** En uso de la voz: A lo mejor es injusto, pero también es justo, y me ha tocado a mí con trabajadores y como al último ellos también quieren liquidar.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**En uso de la voz: Y eso es lo que pasó aquí, que él no está liquidado y sigue corriendo todo este tiempo.-----

**REGIDORA C. ERIKA LOPEZ ZERMEÑO.** En uso de la voz: ¿Pero no fue cambio de administración?.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**En uso de la voz: : ¿Cómo? Perdón. -----

**REGIDORA C. ERIKA LOPEZ ZERMEÑO.** En uso de la voz: ¿No fue cambio de administración?. Por ejemplo, dicen que trabajó con Juan Jose y Jose y cuando entra Efraín lo despiden.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.** En uso de la voz: El primer día lo despiden le dicen que él sí va a continuar y lo despiden.-----

**REGIDORA C. ERIKA LOPEZ ZERMEÑO.** ¿Y ahí no tiene derecho?-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.** ¿Como?-----

**REGIDORA C. ERIKA LOPEZ ZERMEÑO.** Hay muchos cambios en ese tiempo cuando entra una administración despiden a muchos. -----

**SÍNDICO LIC. HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCIA.** En uso de la voz: Esque si depende mucho del gobierno que entra y del que sale, en este caso supongamos que el gobierno que salía no liquidaba a nadie de sus trabajadores que es responsabilidad del mismo gobierno y el gobierno que entra la verdad es que saben

perfectamente que siempre llegan en ceros, entonces el gobierno también dice, no tengo para pagar de más o menos, así...-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**En uso de la voz: Esto estamos suponiendo que eso puede haber pasado, la realidad de lo que pasó no sabemos, pero de que no se liquidó, no se le liquidó y está el problema.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **ABSTENCIONES.**

<b>VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 06</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11 (ONCE)</b>	<b>0 (CERO)</b>	<b>0 (CERO)</b>

**ACUERDO:** *Se aprueba por 11 (ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones el gasto por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 MN) para el pago de finiquito y con ello dar por terminada la demanda laboral en contra del Municipio de San Julián, por parte del C. Octavio Delgado García.*  
-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el orden del día.-----

**PUNTO SIETE:** La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, solicita al pleno del Ayuntamiento su aprobación para la firma de Convenio General de Colaboración y Cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado “RED Estatal, Digital Jalisco”.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.-----

**SÍNDICO LIC. HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCIA.** En uso de la voz: Presenta la iniciativa.(ANEXO 03).-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **ABSTENCIONES.**

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 07		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11 (ONCE)	0 (CERO)	0 (CERO)

**ACUERDO:** Se aprueba por 11 (ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones la firma de Convenio General de Colaboración y Cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado “RED Estatal, Digital Jalisco” con vigencia de 15 años.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el orden del día.-----

**PUNTO OCHO:** El Regidor Arq. José Martin Brizuela García, Solicita al pleno del Ayuntamiento la aprobación de los requisitos para la firma de convenio entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de San Julián, para la ejecución de obras a través del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), ejercicio fiscal 2025. (ANEXO 04)-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se concede el uso de la voz al Arq. José Martin Brizuela García.-----

**REGIDOR ARQ. JOSE MARTIN BRIZUELA GARCIA.** En uso de la voz: Presenta la iniciativa.(ANEXO 04).-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES.

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 08		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11 (ONCE )	0 (CERO)	0 (CERO)

**ACUERDOS:** Se aprueba por 11 (ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones los requisitos para la firma de convenio entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de San Julián, para la ejecución de obras a través del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), ejercicio fiscal 2025, como se detalla:

- A) Se autoriza al Lic. Cristian Martin Hernández García, Presidente Municipal, al Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas, Secretario General, a la Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, Síndico Municipal, al L.C.P Orencio Ramírez Márquez Encargado de la Hacienda Municipal y al Ing. Arq. Luis Manuel Márquez Márquez Director de Obras Públicas para que en representación de este Ayuntamiento suscriban un convenio con el gobierno del estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al gobierno municipal de San Julián Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$8,560,000.00 (ocho millones, quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura de los municipios “Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOI) 2025.**
- B) Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado de Jalisco al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: “Construcción de Libramiento Norte en el municipio de San Julián, Jalisco. Primera etapa” con una inversión de \$8,560,000.00 (ocho millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).**
- C) Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el gobierno del estado a este gobierno municipal de conformidad al convenio que se suscribe según lo establecido en el punto primero de los presentes requisitos y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.**
- D) Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.**
- E) Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre las nóminas y se autoriza a la secretaria de la hacienda pública del gobierno del estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el orden del día.-----

**PUNTO NUEVE:** El Encargado de Hacienda Municipal L.C.P Orencio Ramírez Márquez presenta para su aprobación relación de gastos realizados en el mes de abril de 2025, señalados en el oficio MSJ/HM/2025-66 con fecha del 22 de mayo de 2025.(ANEXO 05)-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se les consulta a los integrantes de este Ayuntamiento, si alguien desea hacer uso de la voz, referente a lo señalado en el oficio. MSJ/HM/2025-66.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **ABSTENCIONES.**

<b>VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 09</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11 (ONCE)</b>	<b>0 (CERO)</b>	<b>0 (CERO)</b>

**ACUERDO:** *Se aprueba por 11 (ONCE) votos a favor, 0 (CERO) en contra y cero (cero) abstenciones, los gastos señalados en el oficio MSJ/HM/2025-66 con fecha del 22 de mayo de 2025. (ANEXO 05)*-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el orden del día.-----

**PUNTO DIEZ. Clausura de la sesión.**-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Siendo las 12:44 HRS, del día 28 de mayo de 2025 DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA 05-2025 levantándose el acta correspondiente, misma que con fundamento legal en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.-----

-----**CONSTE**-----

<b>NOMBRE / REPRESENTACIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Lic. Cristian Martin Hernández García. Presidente Municipal.</b>	
<b>Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García. Síndico.</b>	
<b>Arq. José Martin Brizuela García. Regidor.</b>	
<b>Lic. Yolanda Salcido García. Regidora.</b>	

<b>C. Luis Alonso García Márquez.</b> <b>Regidor.</b>	
<b>C. Martha Alicia Vázquez Márquez.</b> <b>Regidora.</b>	
<b>C. Pedro Hernández Jacobo.</b> <b>Regidor.</b>	
<b>C. Juan Bernardo Mojica López.</b> <b>Regidor.</b>	
<b>Lic. Diana Martina Huerta Soto.</b> <b>Regidora.</b>	
<b>C. Erika Elizabeth López Zermeño.</b> <b>Regidora.</b>	
<b>C. Camilo Aceves Gutiérrez.</b> <b>Regidor.</b>	
<b>L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas.</b> <b>Secretario General.</b>	

-----ANEXOS 01 AL 05-----